

EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chiffa Giraldez

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XIII

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono automático, 12-14

Miércoles 21 de Enero de 1931

Redacción y Administración:
San Francisco, núm. 10—Bajo.

Núm. 4.629

¿QUE PASA EN CADIZ?

Se presenta una reclamación contra los presupuestos municipales, por Mariano Cancelo

Dice así dicho documento:

"Al Ilmo. Sr. D. Legado de Hacienda, Ilmo. Sr.

El que suscribe mayor de edad, vecino de Cádiz, con cédula personal que presenta y retira, compare ante V. S. I. y respetuosamente dentro del plazo legal, formula las siguientes reclamaciones al Presupuesto Municipal, aprobado por el Ayuntamiento de Cádiz, para el ejercicio de 1931.

PRIMERA.—En la relación número 73. Servicios Municipalizados, se omite al detalle los distintos conceptos de ingresos, por dichos conceptos y los gastos correspondientes, contraviniendo los preceptos del Reglamento de Hacienda Municipal que lo exigen de un modo terminante.

SEGUNDA.—Por no aparecer en todo el presupuesto de ingresos, ni en gastos, las partidas correspondientes al Asilo Gaditano y Casa de Maternidad, establecimientos de carácter municipal, que como los servicios municipalizados no pueden tener cajas especiales (véase el artículo 366 del Estatuto Municipal) y concordantes sobre la materia. No se trata, ilustrando a favor de un establecimiento cuyo patronato tiene el Ayuntamiento, no es un establecimiento de Beneficencia Municipal, cuyos ingresos lo constituyen arribos por ocupación de vía pública, y sus gastos todos los subvenciona con ellos y con las rentas del Gran Teatro Falla, construido a expensas de la Ciudad, y el propio edificio nuevo para Asilo costado con el empréstito hecho por la Banca Armis Gari en 1930 y que han de pagar los contribuyentes y vecinos de Cádiz, figurando sus cuotas de amortización e intereses en los presupuestos que hoy impugno.

TERCERA.—En la relación número cinco. Litigios, se crea una plaza de Oficial Asesor Letrado, con un haber anual de 12.000 pesetas, plaza que no puede ser creada por una simple inclusión en presupuesto, según muy acertadamente, determinó V. S. I. al aprobar unas transferencias impugnadas, resolviendo que no podía, en modo alguno, admitirse semejante creación de plaza si no procedía un acuerdo municipal claro, preciso y terminante.

CUARTA.—En la relación número 34. Personal Técnico Administrativo, se crean dos plazas de auxiliares de contabilidad en iguales circunstancias que la anterior.

QUINTA.—En la relación número 64. Se consigna 13.100 pesetas para el sostenimiento de un Centro Recreativo y Biblioteca Popular, en contraposición del acuerdo de creación, adoptado por la Corporación de una BIBLIOTECA POPULAR exclusivamente, pero nunca de Centros Obreros determinados, colocándose a la clase obrera en general que tiene sus asociaciones, en condiciones de inferioridad, pues, el mismo derecho tienen a ser protegidas por la Municipalidad, ya que es evidente que no puede el municipio hacer estas donaciones ni crear estos centros cuya finalidad pudiera ser distinta a la que aparece, dicho esto con todos los respetos y términos de impugnación.

SEXTA.—En la relación de ingresos número 18. Timbre Municipal, se gravan

a los padrones de cédulas personales con esa imposición, cuando es conocida que esa imposición corresponde a la Excelentísima Diputación Provincial y no puede gravarse por el Municipio. A los automóviles de alquiler (taxis) se les grava con un timbre municipal de 25 pesetas al mes, contraviniendo el espíritu de las disposiciones vigentes que al crear las patentes nacionales de automóviles liberó a estos de las gabelas e impuestos municipales, ya que los Ayuntamientos perciben la parte que les corresponde por tal concepto. Los contratos de agua (Servicio Municipalizado) grávanse también, con el timbre municipal ilegalmente, así como los permisos de mudanzas en una cuantía de tal naturaleza que hace pensar, que se trata de gravar al pobre en todos los impuestos municipales, ya que son los que más frecuentemente se mudan, evidenciándose el dicho de que: "UNA COSA ES PREDICAR Y OTRA DAR TRIGO". Los volantes de existencia de las pensionistas son también objeto de la imposición municipal por timbre, olvidando el Ayuntamiento que hasta el Estado las protegió al quitárselas el descuento hasta determinada suma.

SEPTIMA.—En la relación de ingresos número 32. Inspección de varios Mantenimientos, se gravan los vinos, cervezas, etc., contra el precepto que los desgravó. Además solicitamos se exija la unión de la certificación correspondiente en que se acredite a cuanto asciende el coste de los servicios de inspección y vigilancia, excepto las del personal de cuya total cuantía no puede exceder la cifra que se calcule pueda producir el ingreso.

OCTAVA.—En la relación número 29. Cementerio, en los ingresos se establece una cuota para los casos de herencia de mausoleos, como si fuera legal esa imposición municipal, y

NOVENA.—En la relación número 21. De ingresos sobre aperturas de establecimientos, no se establecen cuotas determinadas sino tantos por ciento de la contribución que en algunos como el de ventas de autor y piezas de recambio para éstos, se hace ascender al 50 por 100 de la cuota del Tesoro, procediendo de forma análoga para otros gremios, dando por resultado una imposición verdaderamente prohibitiva.

Por lo expuesto el que firma, SUPLICA a V. S. I. se digno prestar su aprobación al Presupuesto Municipal de Cádiz para el ejercicio de 1931, devolviéndolo a la Corporación para que corrija los defectos legales de que adolece en otro caso, se sirve rechazar las partidas impugnadas y disponer la inclusión de lo que corresponde a servicios municipalizados y Asilo Gaditano, como se pidió en las observaciones primera y segunda de este escrito, pues así procede en mérito de justicia que pide en Cádiz a 19 de Enero de 1931.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

MARIANO CANCELO.

N. de la R.—El lector comprenderá no es procedente hagamos juicios ni comentarios acerca del anterior escrito, pues parecería, pretendamos influir en el ánimo de la autoridad que ha de resolver en el recurso interpuesto.

El problema de alquileres y las clases mercantiles

UNA EXPOSICION AL JEFE DEL GOBIERNO

Recibimos esta nota:

"Una Comisión integrada por representantes de la Federación de Circulos Mercantiles y de la Confederación Gremial Española ha visitado al general Bequer, entregándole una exposición firmada por ambos organismos, en relación con el reciente Real decreto sobre alquileres, a la que pertenecen los párrafos siguientes:

"No necesitamos esforzarnos en demostrar que la citada disposición deja desatendidas las aspiraciones de las clases mercantiles e industriales en problema para las mismas tan fundamental como el del contrato de arrendamiento de los locales donde desenvuelven sus actividades. En el Ministerio de Gracia y Justicia obran desde varios años—exposición y proyectos, en los que se refleja el sentir de los elementos que representamos sobre lo que hemos venido denominando "reconocimiento de la propiedad comercial", de entre cuyos factores el más básico es el de asegurar la permanencia en el local, la facultad de traspaso y la indemnización en casos de expropiación forzosa.

Ninguna de tales aspiraciones queda garantida con el Real decreto del 26 de diciembre último. Podrá el Gobierno objetarnos que aquellos extremos no pueden recogerse de manera definitiva en una disposición de carácter transitorio; que, por su complejidad y envergadura,

que se les concede por el Real decreto que comentamos, pues ya no sólo sabe que se plantea el desahucio para establecer la "propia industria", si que también "para instalar las sucursales que le convenga crear para ampliarla".

Pocos días lleva de vigencia el nuevo Real decreto, y ya son varios los comerciantes a quienes comunicó el propietario de la finca el deseo de ampliar su industria y, por tanto, la necesidad de que desalojen aquéllos el local que ocupan.

Por las manifestaciones que dejamos consignadas al principio de este escrito comprenderá V. E. que no es solamente éste el precepto del Real decreto que puede ser objeto de nuestras observaciones, pero sí es el más grave; por esto nos permitimos someter lo especialmente a su consideración, y de ahí también nuestro ruego (nacido de que el Gobierno estudie de nuevo el problema y se sirva acordar:

Qu el párrafo primero del apartado A del artículo 5.º del Real decreto sobre alquileres quede redactado en la forma siguiente:

"A) Cuando el propietario necesite el local arrendado para vivienda suya o de sus ascendientes y descendientes, o para establecer en él su propia industria, ejercida por el mismo por lo menos desde un año antes del aviso del desahucio, sin que sea posible ejercitar este derecho cuando se trate de instalación nueva o de ampliar la industria, conservando la del antiguo local."

Oposiciones y concursos

Por plazo de treinta días, durante el cual se deberán presentar las instancias, la Dirección general de Sanidad convoca a concurso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes en los Institutos provinciales de Higiene y de Medicina, Bacteriología de Cuenca, con la dotación anual de 4.000 pesetas; de Huesca, con la de 5.000; de Lérida, con la de 4.500; de Lugo, con la de 3.500; de Pontevedra, con la de 4.000; y de Segovia, con la de 3.750; de epidemiólogo de Almería, con la dotación anual de 4.000 pesetas; de Cádiz, con la de 4.000; y de Lérida, con la de 4.500; las de químico de Almería, con la dotación anual de 3.000; de Cuenca, con la de 3.500; la de Las Palmas, con 5.000; la de Lugo, con 3.500; la de Salamanca, con 3.000; la de

Tarragona, con 3.500; la de Valencia, con 4.500; y la de Valladolid, con 4.000, y las de veterinario de Huesca, con la dotación anual de 3.000 pesetas; la de Logroño, con 2.500; la de Málaga, con 4.000; y la de Valencia, con 4.500, y de todas aquellas vacantes que existan de igual carácter que las anteriores, hasta que termine el plazo señalado en la presente disposición.

Las plazas se proveerán entre el personal de la misma naturaleza de la vacante, teniendo en cuenta el orden de prelación establecido en el número primero de la citada Real orden de 5 de marzo; esto es, por concurso de antigüedad y méritos entre el personal activo y excedente de la naturaleza de la vacante que preste sus servicios o sea excedente del mismo Instituto; por el que preste sus servicios o sea excedente de los mismos, y por antigüedad entre el personal activo o excedente del Cuerpo de Sanidad Interior, Exterior e Instituciones sanitarias, dándose preferencia a los que pertenezcan a la rama de inspector provinciales de Sanidad.

Las vacantes que no se cubran por este concurso serán provistas en virtud de oposición reglamentaria.

El retiro obreros en Andalucía

Acaba de aparecer la Memoria editada por la Caja de Seguros Sociales de Andalucía Occidental correspondiente al ejercicio de 1929.

En dicho año se afiliaron al retiro obligatorio 74.398 obreros. En total el número de inscritos en dicha fecha alcanzaba a 369.974.

Las cuotas pagadas por los patronos en el año último suman 4.211.684,02 pesetas, y la recaudación total asciende a 23.099.912,18 pesetas.

Las imposiciones voluntarias de los obreros sumaban hasta 1929, 113.229,56 pesetas. La Caja ha pagado en los años que lleva de vigencia el régimen obligatorio 239.890,62 pesetas por cumplimiento de edad, 121.937,83 por fallecimiento y por invalidez 37.115,49.

Ha pagado además 6.482 subsidios de maternidad, que importaron 324.100 pesetas.

Para invertirlos en obras de carácter social, como escuelas, casas baratas, etcétera, ha concedido préstamos por valor de 2.155.502 pesetas.

Nuestros hijos, no son nuestros, pertenecen a una nueva generación

Un apreciado amigo, decía en una agradable tertulia de café: "la causa está en la Escuela."

A un maestro amigo mío, le suelo yo llamar, en tono de chanza: "destructor de inteligencias."

A esos dos buenos amigos le dedico estas líneas.

El que acepta la tarea de enseñar y no la desempeña eficazmente, causa un daño irreparable a la sociedad que le confía su porvenir, al confiarle para su educación a los hombres del mañana.

El maestro debe desenvolver en sus alumnos todas las aptitudes, pues ellas serán más tarde capacidades convergentes al bienestar de su pueblo.

La mayor eficacia del maestro no se obtiene recargándole de trabajo, sino educándole más amor a sus deberes; la ventaja no está en que un hombre enseñe durante muchas horas, sino en que enseñe con gusto y bien durante pocas.

Cuando el magisterio se emancipe de las influencias políticas y de los torques burocráticos, tendrá una libertad de iniciativa hasta ahora desconocida. Conforme a lo resultado de su experiencia, cada maestro, podrá ensayar nuevos métodos que perfeccionen el arte de enseñar. Los inspectores educacionales no tendrán la misión de abrumarlos con reglamentos ni formularios que entorpecen su labor sino la de coordinar las ideas que todos recojan en la experiencia para aplicarlas en la mayor extensión posible.

Libres de toda imposición dogmática, los maestros enseñarán a pensar más bien que a repetir; a crear más bien que a copiar. Nada los obligará a enseñar lo que no crean. Es envilecedora la tarea de predicar principios o doctrinas que se reconocen falsas, por temor a las consecuencias de la verdad.

El magisterio debe ser una profesión vocacional; no hay peor maestro que el animado por simples fines de lucro, ni peor pedagogía que la practicada sin amor.

La sociedad entrega al maestro los niños, como al jardinero las semillas, para que en aquéllos germinen sentimientos, como de éstas brotan flores. Hay que saber formar los almacigos humanos, regalos, protegerlos, apuntalarlos, separar las malezas, para que de la escuela salga bella y lozana la más admirable flor del universo: el hombre libre.

Desgraciadamente, aún, el maestro, no es aquel maestro del porvenir que an-

siosamente esperamos los libertarios. Aquel educador que tendrá a su cargo la función más grave de la vida social. No será un automatista repetidor de programas, que otros hacen y él no comprende; sino un animador, de vocaciones múltiples, que laten en el niño buscando aplicaciones eficaces, aptitudes de finidas claramente.

Despertará capacidades con el ejemplo; enseñará a hacer, haciendo; a pensar, pensando; a discurrir, discurriendo; a amar, amando.

Educar debe ser un arte agradable; el maestro formará caracteres como el escultor plasma estatuas.

Desgraciadamente, volvemos a decir, todavía, no han sido rigurosamente excluidas de la dirección educacional, todas las influencias políticas y dogmáticas. Las primeras corrompe la moral de los educadores y rebajan el nivel de la enseñanza; las segundas conspiran contra la libertad de pensar y tienden a invadir el fuero de la conciencia individual.

El Estado, únicamente, debe reservarse el control de la competencia, para el ejercicio de profesiones, que podrían ser peligrosas sin una capacidad técnica suficientemente demostrada.

Mientras, tanto así no suceda, lamentemos sinceramente, de la diaria destrucción de inteligencias; lamentemos de como se arranca de los niños el sentimiento de la libertad, en la verdadera y única acepción de la palabra.

Lamentémoslos y esperemos a que algún día la conciencia social justiprecie el significado de la labor del magisterio.

En la antigüedad, los maestros eran esclavos; más tarde fueron siervos; hoy son asalariados. Esperemos a que el porvenir dignificar cada vez más su situación, asegurándoles sin limitaciones el bienestar material que necesitan, elevando su rango civil, hasta la altura de sus funciones y dándoles la autoridad moral que hará más eficaz su esfuerzo. Pero para eso tendrá que ser la sociedad más libre. Y la verdadera labor educacional, la conservación, y la formación de las inteligencias, mientras tanto, hágamola en casa, en nuestro hogar; formemos de nuestros hijos, los primeros brotes de una generación menos podrida; inculquemos en ellos el amor a la libertad y prendamos de sus corazones una pequeña llama de rebeldía.

Y puede ser que, no sean vanos nuestros esfuerzos.

ANTONIO ROSALES GOMEZ
Cádiz, Enero 1931.

UN DOCUMENTO INTERESANTE

Exposición del Emmo. Cardenal Primado al Gobierno de S. M. sobre aumento de dotación del culto y clero

El eminentísimo Cardenal Primado, asistido de todo el Episcopado español ha elevado el siguiente interesante documento al Gobierno de su majestad, exponiendo la penosísima situación económica del Clero, la insuficiente dotación del Culto y desamparo de los templos y Casas de Religión, y suplicando su alivio inmediato. Voz de serena imprecación de justicia y caridad que otra vez se levanta ante los Poderes Públicos, y que no puede ser desoída una vez más.

No hemos de entrar en argumentaciones que demostrarán la razón y la justicia de esta demanda. Harta elocuencia tienen, y expresados con la máxima autoridad los que en este documento se exponen, a cuya lectura remitimos a nuestros lectores con todo encarecimiento. Bien que para nadie sea un secreto la penuria en que el sacerdotado vive y la pobreza, más aun, la miseria económica con que ha de luchar en el desenvolvimiento de su sagrada misión pastoral y de su eficazísima y alta labor social.

Dice así el referido documento:

"Excmo. Señor:

La angustiosa situación económica del Clero español nos puso en el trance de dirigir repetidas instancias a los Poderes públicos para que fuese aliviada su precaria suerte. Así lo hicimos por última vez el 17 de Octubre de 1928, en solicitud que no fué contestada oficialmente y cuyo texto decía:

Los arzobispos que suscriben, en representación del Episcopado español, acuden a V. E. y con el debido respeto exponen: que la penuria del Clero, reiteradamente sometida a la consideración del Gobierno, lejos de encontrar alivio, ha sufrido mayor recrudescimiento; porque, persistiendo a carestía de la vida, han venido contemplando como crecían sin cesar las partidas del presupuesto del Estado y cómo mejoraban la suerte de la mayor parte de los funcionarios públicos, sin que fuesen elevadas cual correspondía las sumas referentes al Clero y Culto, carga la más justa y deudada más obligada de cuantas pesan sobre el Erario del público.

El Clero español tenía fundados motivos para esperar que ahora quedase fielmente cumplida la sagrada obligación contraída por el Estado con la Iglesia y declarada en el artículo 11 de la Constitución al decir "la nación se obliga a mantener el culto y sus ministros." Lo imponía así también el artículo 36 del Concordato de 1851, en el que quedó solemnemente pactado entre ambas potestades que "las dotaciones asignadas (en aquel) para los gastos de Culto y Clero se entenderán sin perjuicio del aumento que se pueda hacer en ellas cuando las circunstancias lo permitan." Y todavía añade el texto del convenio, que tiene fuerza de ley bilateral, igualmente obligatoria por ambas partes contratantes: "cuando por razones especiales no alcance en algún caso parcial alguna de las asignaciones expresadas en el artículo 34, el Gobierno de Su Majestad proveerá lo conveniente al efecto; del mismo modo proveerá los gastos de las reparaciones de los templos y demás edificios consagrados al culto."

Las ruinas de muchas iglesias, desplazadas ya, a pesar de su valor artístico y los numerosos pueblos donde no se alza ningún templo que pueda cobijar al Santo Sacrificio de la Misa, pregonan con muda pero aterradora elocuencia, esta obligación respecto de los edificios destinados al culto, y la manera como ha sido atendida la manutención y asistencia de los Ministros del Señor, declarada el unánime reconocimiento de que en todos los ámbitos, de la Patria no hay clase, profesión, oficio, carrera o ministerio que se premie con más exigua remuneración ni que ofrezca a sus miembros igual perspectiva de privaciones. No parece sino que el Estado ha asumido la misión de cortar todas las raíces que aún tiene en la tierra el Sacerdocio para mostrarle desusada, esplendorosa y radiante la única y verdadera recompensa del cielo.

Pero el heroísmo reservado a los escogidos no puede imponerse con igual rasero a las colectividades, ni en todo caso sería el Estado quien pudiera pedir al Sacerdocio ese sacrificio para descargarse de la obligación de mantener el culto católico y sus ministros, contraída cuando se vio en el trance de restituir los bienes eclesiásticos desamortizados, y pactada al convenir en el Concordato de 1851, repetida e la faz del país en el texto constitucional, y en todo caso, impuesta por la declaración de que el Estado profesa la Religión Católica, Apostólica, Romana, pues mal se compaginaria con ella el dejar que sufrieran hambre los sacerdotes católicos de la católica España.

Tantas veces como se pidió a los Poderes públicos, pidiendo que remediasen la miseria del Clero, otras tantas fué reconocida la necesidad y la justicia de hacerlo tan pronto como le permitiese la situación de la Hacienda pública. Habiendo mejorado ésta, gracias a Dios,

hasta el punto de celebrar el Gobierno públicamente la extinción del déficit y de premiar como se merecía este éxito del ministro correspondiente, ha cesado el único impedimento que aplazaba la satisfacción de aquel anhelo nacional y el cumplimiento de aquella deuda de justicia.

Si esto no bastase, sería suficiente cruzar en cualquier dirección el territorio de la Patria para convencerse de las cuantiosas sumas empleadas en toda clase de obras públicas. Al sacerdotado humilde que ve enterrarse a montones el dinero a las puertas de su aldea no puede ya persuadirse de que el Estado carece de recursos para cumplir las obligaciones contraídas con la Iglesia. Más piensa que todas las sumas derramadas en las obras públicas, acrecientan si la riqueza de la nación pero sólo servirán de pábulo y adicéate a la voracidad revolucionaria, si él, con su labor paternal y su incansable no mantiene al pueblo español en los cauces del amor a Dios, del amor a la Patria y del sacrificio por la paz social.

En la ocasión presente los números hablan con más elocuencia literaria que las palabras. Desde el primer presupuesto formado por los Gobiernos presididos por V. E. que fué el del año económico de 1924 al 25, cuyo importe total ascendía a 2.570 millones 635.871,51 pesetas, hasta el último promulgado que es de 1928, cuya suma llega a 3.257.590.079,07 pesetas, los gastos ordinarios permanentes de la Hacienda Pública aun sin contar los consignados en presupuestos extraordinarios han subido 686.954.207,56 pesetas. De estos 687 millones, dedicados en grandísima parte al mejoramiento personal dependiente de los Ministerios se ha aplicado a mejorar la situación del Clero la cantidad de millón y medio de pesetas distribuidas del siguiente modo: la partida 12 del capítulo XIV, que lleva por epígrafe, el Clero Cathedral, parroquial y conventual, ha sido mejorado en 1.210.673 pesetas; el capítulo XIII, titulado, culto administrativo y visita, ha sido elevado en 379.885,65 pesetas, y el capítulo XV destinado a las Congregaciones Religiosas, han tenido un alza de 4.650 pesetas.

Es decir, que cuando el presupuesto general de los gastos ordinarios y permanentes del Estado, aun sin contar los extraordinarios, ha sufrido un aumento de más de un 21 por 100 de su importe total, la elevación hecha en el presupuesto español de culto y clero, no pasa del 2 por entero y 65 centésimas por 100. De este modo resulta que cerca de 20.000 párrocos, coadjutores y capellanes de monjas pueden sentir tanta envidia de los porteros quintos de los Ministerios porque cobran mucho menos que éstos: cerca 3.000 párrocos ya perciben lo mismo que los porteros quintos y solamente unos 1.250 párrocos, es decir la cumbre del Clero parroquial (español) ha llegado a la categoría de porteros cuartos de los ministerios.

A veces el desdén hacia el Sacerdocio llega a términos de flagrante contraste. Así en la plantilla del Hospital del Rey, aparece el capellán, Ministro del Señor y persona de carrera literaria, con la dotación de 2.500 pesetas y a continuación el enfermero con el sueldo de 3.000, el desinfectador con el de 3.000 y el mecánico conductor con el de 4.000, quedando solamente muy poco por debajo de la remuneración del capellán la del mozo auxiliar del lavadero, la del sereno y del jardinero.

Estos ejemplos, entresacados de innumerables casos, que hieren la vista al examinar los presupuestos del Estado, demuestran que el remedio de la penuria del Clero español ha llegado a ser un problema de urgencia inaplazable, de justicia apremiante y hasta decoro público.

El propio Mendizábal, cuya autoridad sería irrecusable para los mismos enemigos, en la Memoria que presentó a las Cortes el 21 de febrero de 1837, declaró: que para el sostenimiento del culto y Clero en España harían falta 380 millones de pesetas, cuya suma aún no constituiría la restitución debida a los bienes perdidos a causa de la desamortización.

Con sólo calcular el encarecimiento de la vida en los noventa y un años transcurridos desde aquella fecha, se advierte cuán grande es la falta de justicia cometida por el Estado contra el Clero de nuestra Patria, cuya falta el Gobierno tan dignamente presidido por V. E. estaba y está llamado a reparar.

Por grande, que sean los beneficios de la nación depara el goce de la paz material, por robusto que parezca el bienestar del Poder público, para reprimir los fermentos de rebeldía social, todavía es más grande la estimación que merecen la paz social y el orden moral, y aun necesitan la autoridades públicas el auxilio de los resortes morales y religiosos.

En este sentido es el Clero español el principal promovedor de la paz pública.

Justo es, pues, que a la hora en que se abren nuevos recursos de riqueza para la nación española, y cuando se sienta la necesidad de afianzar la paz social frente a los movimientos subversivos que en todo el mundo conspiran contra la sociedad, se atiende a la justicia que exige a la honesta sustentación del Clero, primer sostén de la causa del orden.

Por todo lo expuesto, los que suscriben suplican a V. E. que al redactar el próximo presupuesto del Estado, sea mejorada la dotación del Culto y Clero de modo que quede cumplida la deuda que la potestad civil contrae en este punto con la potestad eclesiástica. Así lo esperan de la recta intención de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Todas y cada una de las razones expuestas, no sólo han conservado su despiadada oportunidad, sino que han sido robustadas por el notorio encarecimiento de la vida española en el transcurso de los dos últimos años.

A pesar de ello, ansiosos de no acrecentar visibles dificultades que embrazaban la acción del Gobierno, quisimos guardar silencio mientras públicamente se declaraba que los presupuestos para el año 1931 habían de ser una sencilla continuación de los vigentes en el año 1930, hasta tanto que las Cortes del Reino legalizasen la situación económica.

Pero al ver ahora por declaraciones auténticas del propio Gobierno que no solamente existe un superávit revelador del estado satisfactorio de la Hacienda pública, sino que éste ha permitido mejorar notablemente la condición económica de las clases civiles y militares del Estado, nos consideramos en el deber ineludible de llamar urgentemente la atención de V. E. sobre el estado precario del Clero español con la certeza de que arbitrará algún recurso legal para impedir que se consumen la tremenda injusticia, la irritante desigualdad y la manifiesta ingratitud de dejar en el abandono a una clase que además de merecer que se le atienda por los más justos y apremiantes títulos, coopera eficazmente a la pacificación tan necesaria de los espíritus en nuestra querida patria.

Toledo a 12 de enero de 1931.

bro con gran animación corrida de toros, lidiándose reses de Atenza que resultaron buenas.

Balderas gustó extraordinariamente, con muleta y capote y estuvo acertadísimo con la espada, siendo ovacionado.

Se le concedieron orejas y rabos, siendo llevado en hombros hasta el hotel.

Luceaga estuvo bien en sus toros, matando superiormente de capa y muleta y matando con gran rapidez.

La primera del año en Cádiz : : : : :
Hace pocos días estuvo la empresa del circo gaditano en el cortijo del señor Ortega, en Medina Sidonia, dejando apartados los ocho novillos que se han de lidiar en esta plaza el día 8 de Marzo del presente año.

Sabemos que actuarán en dicha corrida El Chiquito de la Audiencia, Rebutina y el Niño del Matadero, el otro puesto no sabemos quien lo ocupará.

Son muchos toreros : : :
Por el Boletín de la Asociación de matadores de toros y novillos, nos enteramos que en la actualidad figuran como socios de la citada entidad, 235 matadores de novillos, ¡jarrea!; 69 de toros, 80 apoderados y seis rejoneadores, o sean un total de 350 socios.

No figuran en la citada asociación 65 socios dado de baja en el pasado año.

¿No les parece a los lectores demasiados toreros?

Un "pellizo gordo" : : :
De la caja d.l. Montepío de Toreros se han evaporado siete mil duros.

El señor Peche, que desde hace muchos años es administrador de esa entidad, se hizo responsable civil del desfallo y se comprometió a reintegrar, a plazos las treinta y cinco mil pesetas.

Según nuestras noticias, el señor Peche es un pobre hombre cargado de familia, y se va "a ver negro" para pagar nada menos que siete mil duros.

VERDADES.

Imparcialidad
Copiamos de una certificación que obra en poder de un amigo nuestro, y que está expedida con fecha 16 de enero actual por el señor Secretario interino de este Ayuntamiento y visada por el alcalde señor Perales:

"También certifico que desde el día 21 de junio de año 1930, no se ha impuesto por el señor Alcalde-Presidente ni por los señores Concejales jurados ninguna multa por exceso de velocidad de los automóviles dentro de la población más que a don Francisco de A. Cerón, por no observar dicho señor, según se denunció, las prescripciones establecidas sobre dicha velocidad."

El 21 de junio de 1930 tomó posesión de la Alcaldía de esta ciudad el señor Perales; el señor Cerón es el secretario de este Ayuntamiento destituido por el que preside el repetido señor Perales, y entre La Línea y Gibraltar hay más de mil quinientos automóviles, aparte de los que entran procedentes de otras poblaciones. El único coche que ha infringido las disposiciones sobre velocidad en los siete meses justos que lleva al frente de la Alcaldía el señor Perales, es el del señor Cerón.

Sin comentarios.

Los carnets de la Aduana
Siguen las quejas de los obreros por las deficiencias con que se ha efectuado este año por el Ayuntamiento la renovación de los carnets para el paso con franquicia por la Aduana en el año actual.

Para colmo de deficiencias, se asegura que de la Oficina expedidora de dichos carnets han desaparecido unos 300 ya extendidos y autorizados, y que se practica una información para averiguar si se trata de una pérdida o de una sustracción.

UNA COMISION
Formada por varios empleados del Ayuntamiento y elementos patronales de esta ciudad, estuvo hoy en Cádiz una comisión, que llevaba por objeto asistir a la vista de un pleito contencioso administrativo señalado en la Audiencia para este día, y en el que se debate una cuestión entre dos funcionarios provinciales sobre el nombramiento de uno de ellos.

Parece ser, si no estamos mal informados que con ello se trataba de realizar un acto de simpatía, organizado por los elementos mercantiles de esta ciudad, hacia la persona del ilustrado Jefe de la Sección de Presupuestos don Eulogio Martín Ciruelos, que en estos días viene informando numerosísimas reclamaciones presentadas al presupuesto municipal de La Línea, que se espera, con fundamento no prospere por contener importantes transgresiones legales.

El alcalde señor Perales, tan afín con dichos elementos, no ha podido presidir dicha comisión por encontrarse enfermo.

VISITA AL GOBERNADOR
Hoy martes, ha estado en Cádiz una comisión, formada por varios señores, para interesar de señor Gobernador Civil, la continuación al frente de la Alcaldía del Sr. Perales, no obstante su absoluta incompatibilidad para desempeñar el cargo y su falta de ambiente en la población, en la que como es sabido, domina el elemento obrero, de cuyas simpatías no disfruta el citado señor Perales, apesar de haber figurado en otros tiempos entre los elementos reformistas, a cuyo partido perteneció siempre.

La comisión estaba formada, entre otras personas que recordamos, por el señor Cura Párroco don Juan Rodríguez Cantizano, el jefe del partido reformista don Manuel Chacón de la Mata, el conserje republicano, don Martín Serrano Guerrero, concejal, don Miguel Izaguirre, el secretario interino del Ayuntamiento señor Gallego Burin, el depositario don Francisco de Villar Sánchez, el interventor municipal señor Cereceda, el fiscal mayor del Ayuntamiento don José Araujo, don Francisco Villar Corbacho, próximo parin del candidato a Diputado a Cortes señor Linares de Villar y algunas otras personas.

Nos aseguran, que en Cádiz se unirá a esta comisión el candidato a Diputado a Cortes por este distrito señor Jiménez Lopera, gran amigo del actual alcalde señor Perales.

CORRESPONSAL.
La Línea, 20-1-1931.

Don José Romero Barrero
A consecuencia de enfermedad que venía padeciendo y que trató de serle curada mediante una intervención quirúrgica, ha fallecido en Madrid nuestro querido amigo don José Romero Barrero, competente arquitecto, que desempeñó este cargo en la Diputación Provincial y en el Ayuntamiento gaditano, ejerciendo sus funciones actualmente en el Servicio Catastral de la Riqueza Urbana.

Era el Sr. Romero, natural de Sanlúcar y desde muy joven dedicó sus actividades al ejercicio de su profesión en esta provincia, que tiene de sus proyectos, bellas ejecuciones.

Mucho lamentamos el fallecimiento del señor Romero Barrero, por el que enviamos nuestro más sentido pésame a su viuda e hijos, elevando a Dios nuestras oraciones para que acoga su alma en la mansión celestial y conceda a sus deudos resignación.

Fiscal y las fundamentó con los textos legales citados.

Habla del Estatuto, de las disposiciones de la Administración Central, del libérrimo arbitrio de la Dirección General y de la jurisprudencia y sentencias del Tribunal Supremo. Por último, solicitó como el señor Fiscal, la confirmación del acuerdo, en que se nombró Interventor de Fondos de esta Excm. Diputación Provincial a don Manuel Cerón.

Rectificó después el señor Martín Ciruelos, brevemente, sólo para preguntarse que donde nacieron los derechos del señor Cerón para aspirar a la plaza de Interventor.

El pleito quedó visto y para sentencia.

En la Escuela de Tiro

EL GENERAL SENOR GARCIA VEAS SE DESPIDE DE LOS JEFES, OFICIALES Y CLASES Y DEMAS PERSONAL DE LA ESCUELA DE TIRO

Ayer, a las doce de la mañana, tuvo lugar en la Escuela de Tiro este acto simpático de que, el que hasta ahora fué coronel jefe de la misma, señor García Veas, al ascender a general, ofreció unas copas a los señores jefes, oficiales y clases, con los que convivió y trabajó tantos años.

En la sala de aparatos, que se hallaba exornada con preciosas plantas de sombra, distribuidas por todo el salón con mucho gusto; se hallaba preparada una mesa abundantemente servida con exquisitos vinos y pasteles, servicio dado por la acreditada Cervecería "La Conchita", con la proverbial delicadeza que los señores Barbosa y Rodríguez saben hacerlo.

Pocos minutos después de las doce llegó S. E. el general gobernador militar de la plaza, don Andrés Saliquet, con el señor García Veas, y los coroneles señores Warleta, del Regimiento de Artillería de Costa, y el de Estado Mayor, señor Lago; ayudantes de S. E., comandantes señores González Uña y Morales.

Por todos los locales de la planta alta donde están las oficinas, vemos a los jefes y oficiales invitados, cuyos nombres vamos anotando, sintiendo que el de alguno, por la precipitación, pudiera escaparse.

Coroneles retirados señores Perales, Gaitán y Roquet; tenientes coroneles señores Fernández Labrada, Ristori, comisario de Guerra; Ruiz Cardona y Yuste; capellán del Regimiento señor Gascon y Marín; comandantes señores Antón Martín, Aranda y Bernardo; capitanes señores Ramos Hermoso, Aranda (don Eduardo), Sobrino, Sánchez Ossorio, Mañas, Rodríguez, García Larrache y Canales; tenientes señores Cervera, Gebada, Romero Abreu, Dorrzonoro, Cabrera, Angulo, Moreno Ponte, Gurra Pérez, Toscano, Esobar, Muñoz, Villarrín, Niñez y González Cuadra.

El señor García Veas ofreció una copa al señor Saliquet, invitando a todos a beber y al tomar la suya para hacerlo, pronunció las siguientes frases:

"Señores:
Al levantar mi copa, no temáis tener que soportar un largo discurso o brindis que venga a amargar por unos momentos la alegría que veo retratada en vuestros semblantes.

Nada de eso.

Pero es natural expresar en algunas palabras la satisfacción que me produce ofrecer y tomar una copa entre tantos amigos y compañeros, presididos por nuestro general gobernador, a quien todos conocéis como persona digna de todos los afectos y respetos.

Levanto por él mi copa y por todos vosotros, mis queridos compañeros, deseando que la suerte venga a favorecerles con sus dones, como ahora lo ha hecho conmigo.—He dicho."

Seguidamente el señor gobernador militar brindó también y dice que por su compañero, en esta ocasión, ha de levantar su copa para felicitarle no sólo por su merecido ascenso, sino por haber sido destinado a servir en esta plaza y tener la satisfacción de que a su lado donde espera ha de seguir laborando por el ejército y por la gloria y prestigio del arma de que procede.

Ambos generales fueron aplaudidos por todos los presentes por la elocuencia y sentimiento de sus palabras.

En suma, unos momentos del más simpático compañerismo entre Jefes y Oficiales que agradecieron al señor García Veas su atención al invitarles y sienten su ausencia en el destino que deja, al par que celebran el ascenso de tan querido compañero y Jefe.

También el señor García Veas reunió a las clases subalternas de la Escuela y Parque, en el mismo lugar, invitándoles espléndidamente y despidiéndose de ellos en cariñosas frases, diciéndoles, que siempre tendrían, como tuvieron, más que un Jefe un amigo y un compañero en el trabajo que todo él no tiene más finalidad que servir a la Patria.

Entre el personal de oficinas y Parque anotamos a los señores Igartuburu (don Antonio, don José y don Miguel); señores García Tapia, García Valera, Calatayud, Argón, Ossorio, y varios más; Suboficiales señor Gilibert, Sargentos señores García, Elvira, Pino, Sevilla, Barrero, Gómez y demás clases allí de servicio.

Todos dieron un aplauso a su querido Coronel hasta hace unos días, y al hoy General, agradeciendo vivamente las frases con que de ellos se despidió.

En el patio, por los fotógrafos señores Leonardo e Igartuburu, se tiraron unas placas.

Reiteramos al nuevo general señor Gar

ría Veas, nuestra más sincera felicitación y que los mayores éxitos, obtenga en su nuevo destino de General Jefe de la Base Naval de Cádiz, y le agradezcamos vivamente la delicadeza de su atención al invitarnos.

ERUPCIONES
DE LOS NIÑOS
se curan con rapidez con
Depurativo Infantil
Pasta Porosa CABALLERO
De venta en
Droguerías y Farmacias.

Cosas de La Línea
Una fotografía de "Ahorá" que no es de "ahora"

Ha producido en esta general sorpresa el hecho de ver reproducida en la información gráfica que el importante diario madrileño "Ahorá" publica en su edición del sábado 17 del actual, una fotografía hecha en los jardines del Ayuntamiento de La Línea el primer domingo de Feria del año 1930, en la que aparece el actual alcalde don Vicente Perales García, rodeado de un grupo de atletas sevillanos, que vinieron a la corrida de toros celebrada en nuestra plaza el día 13 de Julio del año pasado, y al pie de cuya fotografía aparece la siguiente inscripción: "La Línea.—El nuevo Gobernador civil de Cádiz, don Modesto Cañal, durante su visita a esta ciudad, acompañado de las autoridades."

Nosotros, que personalmente no tenemos el gusto de conocer al señor Cañal, no sabemos si aparecerá o no en realidad en dicha fotografía, aunque dada la seriedad del fotógrafo señor García Sánchez, y del periódico de que es corresponsal, haoc esperar que sí. Lo que si aseguramos es que mal podría haber visitado nuestra población, como tal Gobernador de Cádiz, el señor Cañal, antes de posesionarse de su cargo.

Además, en la fotografía que comentamos no está ninguna autoridad más que el Alcalde señor Perales, y en una de las figuras del fondo aparece don Fernando González Marrero, que en la actualidad no vive en La Línea, y que a la sazón era teniente de alcalde, cargo que dimitió hace varios meses. Aparecen también en la fotografía, el empleado municipal señor Sánchez Cabezas, el jefe de los reformistas locales don Manuel Chacón de la Mata, el capitán de Estado Mayor señor Sierra, el inspector regional de Sanidad señor Mallou, el bogado sevillano don Manuel Blasco Garzón, su pasante don Cirriaco, el señor López Cepero, de Sevilla, y algunos otros, entre los cuales es posible se encuentre el señor Cañal, aunque no se indica cuál sea.

La opinión sensata de la población ha visto con general desagrado este alarde informativo, que no conduce a nada práctico, como no sea a poner en evidencia a personas respetables, que deben estar, y seguramente están, alejadas de toda mira interesada. Y si se trata de una habilidad política, es mucho peor, porque demuestra a todas luces la falta de firmeza de convicciones en quien no tiene inconveniente en adquirir compromisos políticos con determinado candidato, y al cambiar las tornas desea aparecer con "otra camisa distinta" (valga el lugar común).

Más adelante, seremos más explícitos en este asunto tan eminentemente político, según nuestro criterio.

Comisión a Cádiz
El domingo estuvo en esa capital el alcalde de esta ciudad don Vicente Perales, que acompañado de una comisión del Ayuntamiento fué a despedir al ex gobernador civil de esta provincia don Gustavo Morales de las Pozas, haciéndolo a bordo del buque en que marchó a Tenerife.

El señor Morales agradeció mucho la atención, dedicando a nuestra ciudad un afectuoso recuerdo.

Revisión
Se asegura que con motivo de la implantación de los nuevos presupuestos se va a hacer por el señor Alcalde una revisión del personal que forma la Guardia Municipal de esta ciudad, en la que se dice que existen algunos individuos procesados y otros con antecedentes penales.

Audiencia Pública
Ante el tribunal constituido al efecto, con la excepción de los señores García Naranjo y Camargo que no le correspondían acusar, dio comienzo la vista del pleito interpuesto por don Sergio Martín Ciruelos, contra acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, que nombró Interventor de Fondos Provinciales a don Manuel Cerón Bohórquez. Asiste, cosa excepcional en estas vistas, a distinguído público.

El recurrente, dada su cualidad de letrado, se defiende a sí propio. Por la Administración acusa el Fiscal de lo Contencioso, Abogado del Estado, don Manuel Martín Rosales, y a la Diputación como parte coadyuvante, la defiende el Letrado don Enrique Farfán.

Tanto el señor Martín Rosales, como el señor Farfán, solicitan la confirmación del acuerdo de que recurre el señor Martín Ciruelos.

Informó primero el recurrente, extendiéndose con citas legales y jurisprudencia para sostener en definitiva que procede la revocación del acuerdo de 23 de Agosto, por el que la Excm. Diputación, nombró interventor al señor Cerón, por las razones que con extensión expuso y sea nulo el tal nombramiento así como que se resuelva el expediente para que tenga lugar nuevo nombramiento en quien proceda.

El señor Fiscal de lo Contencioso, informa con la elocuencia y doctrina que sabe hacerlo, para solicitar del Tribunal que confirme en todas sus partes el acuerdo de que se recurre. Cita la parte legal en lo referente al caso y disposiciones de la Dirección General de Administración Local para sostener la procedencia de los preceptos aplicados en sus artículos 81 y 119 del Reglamento y mantiene que el único recurso que cabía, a tenor de las disposiciones que cita, era el gubernativo, para ante el Ministro de la Gobernación, que no se interpuso, y que a esta vía contenciosa no puede, ni debió acudir, puesto que no hay lesión de derecho administrativo y por ello el Tribunal no ha de decidir por cuanto que, de haberse interpuesto el recurso procedente, sería la Dirección General de Administración Central y luego este recurso interponerse ante el Tribunal Supremo, pero no puede discutirse en este Provincial de lo Contencioso.

Rechaza los argumentos del recurrente en cuanto hizo referencia a los privilegios personales de esta época. Dice que la Administración Central, ejerce funciones de tutela sobre toda la administración y por eso, sus bienes no se administran más que por aquella personas que tienen capacidad para ello y como esa capacidad la tiene el señor Cerón, por los servicios reconocidos por la Administración Central, no hubo privilegios, más que atenderse a la actual legislación y que el nombrado hubiese servido con anterioridad plaza de Interventor, aun en inferior categoría. Caso en que estaba el señor Cerón y por ello la Excm. Diputación le nombró sin infringir ley ni reglamento alguno.

Termina solicitando del Tribunal, que confirme el acuerdo administrativo, porque no existe infracción alguna.

El señor Farfán, empezó diciendo que el escrito iniciando este recurso, empezó como un ataque personal contra quien desempeña el cargo de Interventor. Que quiere desvanecer artilugios y leyendas y de políticas influencias de que habló el recurrente, diciendo tenerlas el señor Cerón.

Estuvo el señor Farfán muy elocuente, recogiendo en su informe algunos conceptos del señor Martín Ciruelos. Se extiende y dice, que como representante de la entidad que defiende, no puede silenciar lo que se dijo, de que si Cerón tenía o no derecho para ir al concurso. Cerón, tuvo derecho y razones, ya las dió el señor

BAR LA CRUZ BLANCA
EL PREFERIDO
por el público más selecto
Sagasta y Cánovas del Castillo Cádiz

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS
se curan con rapidez con
Depurativo Infantil
Pasta Porosa CABALLERO
De venta en
Droguerías y Farmacias.

CRONICA TEATRAL
EN EL TEATRO PEREDA DE SANTANDER. — LOS COROS MONTAÑESES.

Para mañana está anunciado en el teatro Pereda, de Santander, la celebración de un festival en homenaje a la canción montañesa, organizada por la notabilísima agrupación "El Sabor de la Tierra".

El programa de dicho festival, altamente sugestivo, comenzará con el teatro infantil, representándose el diálogo Cuento de Aldea, de Antonio Morilla.

A continuación se estrenará la escena típica "Romería en Valvanuz", que constituye uno de los números más atractivos del programa.

Para juzgar de la fidelidad típica de la producción, baste decir que "Romería en Valvanuz", es original del notable costumbrista, nuestro compañero en la Prensa, don Manuel Llano.

"Canción de cuna" y "Canción de siega", dos estampas folklóricas de ambiente, son la base, sin rodeos, del espléndido programa, y componen dos números, felizmente logrados, en los que han puesto toda su alma el músico Alegria y el escritor Julio Valín y el escenógrafo Souza.

En suma, el festival estará saturado de un gran sabor típico, y constituirá un éxito más, acaso el más resonante de los coros montañeses.

¿SE RETIRA LA ARGENTINA?

Un periódico de Madrid recita la noticia de que la artista de variedades La Argentina tiene el propósito de retirarse definitivamente de las tablas.

Una persona de su intimidad ha manifestado, según el periódico, que abandona el teatro porque ha perdido la afición a él.

La misma persona asegura que no sería aventurado decir que ello obedece a una influencia amorosa.

BORRAS IRA A CANALS (VALENCIA)
El actor Enrique Borrás, que en la actualidad se halla actuando en Albacete, pasará a mediados de la semana que viene al pueblito valenciano Canals, cuyos habitantes fueron agradecidos en el último sorteo de Navidad con el premio mayor.

Los vecinos de dicho pueblito quieren celebrar unos días de fiesta organizando varias funciones de teatro, y a tal efecto se han dirigido a Borrás que actuará en su compañía, dando allí cinco funciones.

ZARZUELA AL GRAN TEATRO FALLA
El próximo día 23 debutará en el Gran Teatro Falla la notable compañía de zarzuelas y revistas de Gómez Gimeno, de la que forma parte la popular tiple cómica Blanquita Suárez.

Para debut ha elegido la bonita zarzuela del maestro Serrano "Los claveles". Entre los estrenos que trae figuran los siguientes: "El Romeral", "Los Faroles", "Las Hironas", "Por sí las moscas", "El país de los tonfos" y "Te espero en el 4".

El elenco es el que sigue:
Primera tiple cómica, Blanquita Suárez; primeras tiples, Carmen Muñoz, Sin da Martínez, Elvira López Muñoz, Josefina Bailac y Blanca García.

Otras tiples: Carmen Dolando, Elvira García, Carmen Ferrando, Victoria Ramos y Esperanza Ruiz.

Conjunto: Marija Sgura, Mercedes Ruiz, Kety Guidi, Manolita Valero, Quintá Mejías, Anita Morales, Carmen Hontana, Carmen Rosado, Amparito Campos, Clarita Luján, Angélica Moreno, Dorita Arta, Victoria Aguilár, Vicenta Aparicio, Merced S. Salas, Pepita Coronado, Milagros Perales.

Director artístico: José Gómez Gimeno. Maestros directores y concertadores: Mariano Amat y Mariano Estelles. Primer actor y director: Eduardo Gómez.

Baritono, Luis Antón; tenor, José Caballer.

Otro primer actor, Juan Frontera; tenor cómico, Paco Bernal.

Actores genéricos: Jaime Cárcamos y Leopoldo Suárez.

Actores: Manuel Plaza, Gregorio López, José Bailón, Francisco Povodano, José Bilbao, M. Gaitán, Manuel Almuzara.

Bailarín y director coreográfico: Rafael Pagán.

Doce señoras de coro y diez caballeros. Apuntadores: Aurelio Delgado y Juan Villaviciosa.

Maquinista, Francisco Ruiz.
Decorador, Viuda López Muñoz.
Sastrería, José Ferreres.
Archivo, Sociedad de Autores.

SUSCRIBASE A ESTE PERIODICO

La Inapetencia trae consigo la desnutrición, el agotamiento o el raquitismo.

Combátase, pues, la inapetencia con Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

y se recobrará el apetito, se fortalecerá el organismo y desaparecerá todo peligro.

Cerca de medio siglo de éxito creciente.

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.

CRONICA TAURINA
La herida de Noain : : :
Los despachos telegráficos de la anterior madrugada, que a continuación damos, nos traen la noticia de la herida de Noain, primer distrito que riesgo con su sangre un ruedo de circo taurino en la presente temporada.

Deseamos al valiente diestro, curación pronta y total.

Dicen así los telefonemas:
San Sebastián.—Por noticias particulares, recibidas en esta provincia, sébase que durante una corrida celebrada en Quito, el valiente novillero vasco Jaime Noain fué alcanzado por su último toro que le produjo una grave cornada en un muslo.

Jaime Noain había sido aplaudido durante toda la tarde por su actuación.

Quito.—Se lidiaron reses de la ganadería de Linares, asistiendo al espectáculo una gran cantidad de público.

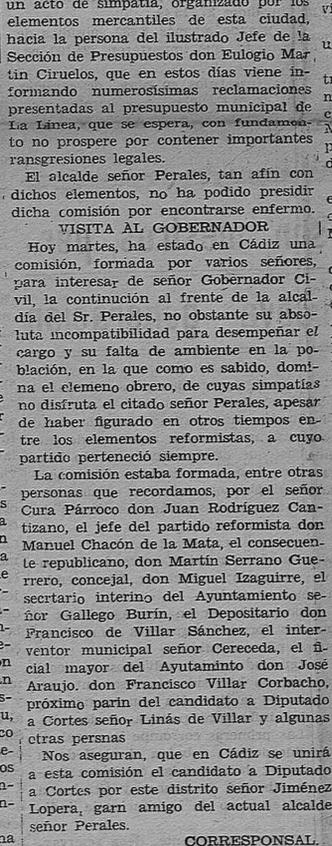
Joselito Martín fué ovacionado en los toros que le correspondieron en suerte, y Jaime Noain, que había despertado gran expectación, estuvo superior en todos sus toros, y en el sexto, al entrar a matar, fué ecogido aparatosamente, sufriendo una grave cornada en el muslo derecho.

Fuó conducido a la clínica del doctor Trias, donde esta noche se le practicará una difícil operación.

Toros en Méjico:
Penando del Valle (México).—Se cele-

Apuntes de sociedad
Frocudente de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), tuvimos el gusto de saludar en ésta al apreciable joven, estudiante de Medicina, don Rafael Rodríguez Lopez, acompañado de su elegante hermana Aurora, sobrinas de nuestro querido amigo don José González Rosales, alférez de fragata de la Armada.

Desearíamos su más grata estancia en esta capital.



Gobierno Civil

Un suceso inefable

Por Teléfono

UNA NOTA OFICIOSA DEL GOBIERNO PORTUGUES

de enero a las seis de la tarde de Cádiz para Vigo.

VISITAS

En su despacho oficial, la efectuaron al Gobernador Civil, don Modesto Canal Migolla, los señores siguientes:

Don José Amasátegui, profesor del Instituto Don Juan.

Don Joaquín Martínez de Pinillos, secretario-administrador de la Junta Provincial de Beneficencia.

Don Manuel Martín de Mora, oficial letrado de la misma.

Ilmo Sr. Don Francisco de la Rosa y de la Vega, presidente de la Audiencia Provincial.

Don Joaquín García Naranjo, catedrático.

Don Mariano P. del Pobil, agente de la Compañía Trasatlántica.

Don Ricardo Fernández de la Puente, cónsul de Bolivia.

Don José María Azcoyía, administrador Principal de Correos.

Don Manuel García Noguero, director del Instituto y vicepresidente de la Junta de Protección a la Infancia.

Don Joaquín Fernández Repeto, diputado Provincial.

Don Mauricio Merino, tesoro de la Junta de Protección a la Infancia y Re- presión de la Mendicidad.

Don Evaristo Ruiz Golluri, alcalde del Puerto de Santa María.

Excmo. Sr. Don José González y González, capitán General del Departamento.

Don Rafael García, redactor de "Diario de Cádiz".

Don Filemón Blázquez Castro, inspector Provincial de Primera Enseñanza.

Don Rafael Fernández Liebre, presidente de la Junta de Clasificación y Re- visión.

Don Salustiano Avezuela, director de la Prisión Provincial y don Julián Peñalver, subdirector.

Excmo. Sr. Don Fernando García Veas, general segundo jefe de la Base Naval de Cádiz.

Don Carlos María de Vallejo, cónsul del Uruguay.

Don Eladio Campe y don Rafael Manzano, presidente y secretario de la Unión Patronal.

Don Luis Beltrami, teniente de alcalde de este Ayuntamiento.

UNA NIÑA QUEMADA Y MARTIRIZADA POR SU MADRE.—TRATAN DE LINCHARLA

Desde ayer circulaba por Cádiz el rumor de que una madre martirizaba bestialmente a una hija suya de pequeña edad.

Tanto la casera de la finca, como los demás vecinos, ante el martirio que sufría la criatura, se pusieron en acecho.ayer mañana, según nos dicen, la pequeña criatura salió de su habitación cojeando, presentando su rostro los síntomas de la crueldad.

Una de las vecinas, preguntó qué tenía, a lo que contestó la jovencita que le había salido un grano.

Esa vecina le invitó a que saliera con ella, pues le iba a comprar unos dulces, a lo que accedió, y en el trayecto estrechada a preguntas de la citada vecina, manifestó que su madre, y como quiera que durante la noche evacuaba agua en los colchones sin poder remediar, su citada madre durante tres días, encendiéndola una cuchara, se la aplicaba, causándole quemaduras en las más delicadas partes del cuerpo.

También, según tenemos entendido, este hecho venía realizándose durante tres días, amenazándole a la hija que si decía algo del castigo impuesto que padecía, la encerraría y la mataría.

Dicen que le exponía a la hija:

—¿Tú no comprendes que si dice algo, me mandaría a la cárcel?

Ante tales actos inefables, el vecindario modesto, pero con los sentimientos más puros, no dejaron pasar un momento más estas bochornosas circunstancias, y de acuerdo los vecinos lo pusieron en conocimiento de la autoridad municipal, que procedió a la defensión de dicha mujer, que se llama Josefa García Troncoso, de 37 años, casada, con domicilio en Santo Domingo número 43, accesoria.

LA MAÑANA DEL PRESIDENTE.—LAS VISITAS QUE RECIBE EL CONDE DE XAEN

Madrid.—Esta mañana el Presidente del Consejo de Ministros, general Berenguer, recibió en su despacho del Ministerio del Ejército la visita de una comisión de representantes del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca), comisión que iba presidida por el jefe del partido liberal conde de Romanones y que hablará al jefe del Gobierno de asuntos de dicha localidad.

Al salir de la visita el conde de Romanones dijo a los periodistas que informan en dicho departamento, que la visita al Presidente había tenido únicamente por objeto hablarle de asuntos relacionados con los intereses de la población de Ciudad Rodrigo.

El conde Xaen recibió también al Gobernador Civil de Sevilla, señor conde de San Luis, que iba a pedirle medios para proporcionar remedio a la crisis obrera y agrícola que se advierte en la provincia sevillana.

El general Berenguer tomó en consideración las palabras del conde de San Luis, prometiendo tomarse el mayor interés en atender las justas peticiones que le hacía.

EL NUEVO GOBIERNO PANAMENO

Panamá.—El nuevo presidente de esta República, señor Alfaro, ha hecho declaraciones públicas de que mantendrá el gabinete formado a raíz de la revolución que dió un nuevo gobierno a Panamá, con una ligera modificación, es decir que solamente existirá una permuta de carteras, entre los ministros del Interior y Relaciones Exteriores, pasando al primero el señor Vallarino, y a ocupar el segundo departamento don Francisco de Arias Pando.

LA FANTASIA DE UN PERIODISTA

Barcelona.—En la madrugada última fue hallado colgado de un árbol en la calle de las Cortes, esquina a la de Casanova, una bandera roja con esta inscripción: "Abajo el Gobierno fascista de Berenguer" y "Viva el Gobierno obrero y campesino".

La bandera en cuestión fue alcanzada por un periodista redactor del periódico republicano "El Progreso", que se apresuró a entregarla en Capitanía general, diciendo que dicha bandera había sido arrojada por un aeroplano.

Después se ha comprobado la inexactitud de la noticia, creyéndose que solamente se trata de una fantasía del mencionado periodista.

EN EL MINISTERIO DE FOMENTO.—LAS VISITAS QUE RECIBE EL SEÑOR ESTRADA

Madrid.—Durante las horas de esta mañana el ministro de Fomento, señor Estrada, fué visitado en su despacho oficial del Departamento por el director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, don Manuel Lorenzo Pardo y por los gobernadores civiles de Vizcaya y Ciudad Real que le hablaron de asuntos relacionados con dichas provincias.

EL MUNICIPIO MADRILEÑO ALIVIA LA CRISIS DE TRABAJO

Madrid.—El alcalde de Madrid, señor marqués de Hoyos, ha dicho que inmediatamente emprenderá el Ayuntamiento varias obras a fin de aliviar la gran crisis de trabajo existente en la Corte.

Con tal motivo el municipio madrileño ha presupuestado cuatro millones de pesetas.

EL CAFITAN GENERAL Y LOS PERIODISTAS

Barcelona.—Al mediodía de hoy el capitán general, señor Despujols, recibió a los periodistas que a diario hacen información en dicho centro oficial, confirmando que le había sido entregada una bandera roja por un periodista barcelonés, y agregó que no le había dado importancia alguna, ya que resultaba infantil lo de la aparición de una bandera en un árbol.

INTENTA MATAR A SU PADRE DE UNA PUNALADA

Málaga.—Esta tarde a las cuatro, en el sitio conocido por Lagar de Villa Mayor, situado en el carretera de Colmenar, Antonio Barba, de 26 años, que se encontraba embriagado, sostuvo violenta discusión con su padre, Miguel Barba Fernández, al que asestó una punalada en la región precordial derecha.

Una pareja de al guardia civil de caballería, intervino en el suceso, logrando detener al criminal hijo, que ingresó en la cárcel.

El herido fué conducido a la casa de socorro de la calle Mari-Blanca, donde recibió urgente asistencia, pasando después al Hospital Civil, por requerirlo así su estado de gravedad.

TENIA MAS DE MEDIO MILLON DE PESETAS, Y FALLECE CASI EN LA MISERIA.—SUS PARIENTES, IGNORANTES DE LA FORTUNA, NO ACUDIERON PARA NADA

Madrid.—El domingo último, la portera de la calle del Olivar, número 4, vió que no daba señales de vida desde hacía algunos días, el vecino de la casa mencionada Epifanio Gorburo de 80 años de edad, se decidió a abrir el piso para lo que estaba autorizada, por ser la encargada de limpiar y arreglar las habitaciones del anciano.

Con la natural sorpresa, encontró a Epifanio rígido sobre el lecho donde le había sorprendido la muerte.

La portera recabó el auxilio de los médicos y vecinos.

Los facultativos examinaron el cadáver, certificando la defunción, al parecer de muerte natural.

El juzgado constituyó en el domicilio del finado, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito judicial para proceder a la práctica de la autopsia.

La portera, más tarde estuvo en el Juzgado declarando que aun cuando parecía que estaba en la miseria, Epifanio era de una gran solvencia económica, pues tenía un capital de unas 450.000 pesetas y numerosas alhajas muy valiosas.

Tenia además alguna familia, entre

ella un hermano canónigo y otro teniente coronel del ejército, sin que se entrevistaran para nada con Epifanio, por superarlo en la mayor miseria.

En vista de ello, el Juez ordenó que se anunciara el caso por algún tiempo, para ver si se presentaban los familiares del finado a reclamar el cadáver, pero hasta el momento, ninguno lo ha hecho, ni ha dado para nada señales de vida.

Esta tarde se celebrará la autopsia y se dará el peregrino caso, de que un hombre que tenía más de medio millón de pesetas, lo enterró en casi de caridad yendo al féretro en un furgón.

Epifanio hacía una vida en extremo retirada. Comía en algún restaurant, y no tenía amistades ni relaciones de ninguna clase, tratándose solo con la portera de su casa.

DE LOS TERREMOTOS EN MEJICO

Méjico.—En gran cineasta ruso, Serge Eistein, que se encuentra en Méjico, acaba de llegar de la zona más castigada por los terremotos, ha facilitado importantes detalles.

Según las noticias, el número de sacudidas registradas en la región afectada en el sur a partir de la primera gran conmoción ocurrida el día 15 de este mes, asciende a catorce.

En Misuatlan, población situada a cien millas al sur de Oaxaca, han perecido veinte personas.

En la ciudad de Guelapova se derrumbó la gran cúpula de la iglesia cuando ésta se hallaba llena de fieles.

Han perecido sesenta y una personas, cincuenta y una murieron en el acto y las restantes de resultas de las heridas sufridas.

EL ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL REICH

Berlín.—Con motivo del 60 aniversario de la proclamación del Imperio alemán se celebrarán fiestas en Berlín, organizadas por el Gobierno del Reich.

A las once y media se celebrará una gran fiesta conmemorativa en el Reichstag, en presencia del presidente Hindenburg y de los miembros del Gabinete.

Más de 2.000 veteranos de la guerra del 70 han sido invitados por el ministro del Interior para asistir a dichas fiestas.

El presidente Hindenburg pasará después revista en la plaza de la República a varios destacamentos de la Reichswehr, que desfilarán ante el jefe del Estado con las banderas de los antiguos regimientos que tomaron parte en la guerra del 70.

Todas las Asociaciones nacionales, el Casco de Acero, los estudiantes nacionalistas y las Federaciones de antiguos combatientes, asistirán a las manifestaciones públicas.

El Gobierno depositará una corona en la tumba de Bismark.

IMPUESTO SOBRE EL AZUCAR

Nueva York.—El presidente Machado ha publicado un decreto fijando el impuesto sobre el azúcar de once centavos por saco de 325 libras de azúcar manufacturada y del producto de las cosechas de 1931 a 1935, y en 50 centavos por saco de azúcar manufacturada con el de las cosechas de 1936 a 1940.

También se establece un impuesto especial de 25 dólares por saco precedente de cualquier manufactura de azúcar que se establezca en los cinco próximos años.

ESTE AÑO NO HABRA "MISS SUIZA"

Berna.—Suiza no enviará este año su habitual representación al concurso internacional de belleza femenino, que se celebrará en París, para designar a la mujer que haya de representar al viejo continente en el concurso de Glyceron.

El comité organizador del concurso de belleza de Suiza ha tomado dicho acuerdo a causa de la gran oposición que venía encontrando en todos los medios sociales para llevar a cabo su cometido.

LOS SOVIETS EN CHINA

Tokio.—Los soviets, según los periódicos japoneses, se hallan dispuestos a intervenir en China si dicho país no observa regularmente los acuerdos adoptados en la Conferencia rusoschina de Khabarovsk, respecto a los derechos soviéticos en el ferrocarril del Este de China.

La prensa japonesa acoge el rumor de que los soviets y los chinos movilizan fuertes contingentes de tropas en la frontera manchuriana.

GRIPPE EN DINAMARCA

Copenhague.—Reina en esta capital una fuerte epidemia gripal, encontrándose atacadas del molest mal más de siete mil personas.

La gripe presenta caracteres benignos aun cuando han ocurrido algunas defunciones.

Los teatros están todos cerrados, porque la mayoría de los artistas y empleados se encuentran atacados de la enfermedad citada.

Lisboa.—Por la Presidencia del Consejo de Ministros del Gobierno se ha facilitado una nota oficiosa diciendo que los enemigos de la dictadura y del orden social, realizan los mayores y más constantes esfuerzos para poner dificultades al Gobierno y preparar la victoria de los revoltosos.

Los revoltosos criminales realizaban con tínuos manejos para lograr sus propósitos, proveyéndose de toda clase de armamentos y fabricando municiones con los que habían de sacrificar la vida de muchos honrados ciudadanos y poner en peligro la prosperidad del país.

La policía especial encargada de este cometido ha logrado sin grandes esfuerzos descuoir cuanto preparaban los revoltosos para el mes de diciembre último o sea antes de que terminase el año de 1930, y como este movimiento no pudo realizarse, se decidieron a emplear medios más fáciles tales como la difusión de rumores alarmantes por Lisboa, demás provincias e imitando este ejemplo por diversos países de Europa y América propalando infundios contra la estabilidad de los créditos, alarmando y sembrando de esta manera la desconfianza en los poderosos para que retirasen sus capitales en depósito.

No obstante estos manejos de los enemigos del orden, se impuso la reflexión y el buen juicio en los ciudadanos, desapareciendo la alarma y restableciéndose la confianza.

Seguidamente tomaron otras medidas los revolucionarios, firmes en sus propósitos, de escalar el poder haciendo creer en Lisboa y fuera de ella que la única solución para el bien del país era la formación de un Ministerio puente en el que formarían elementos de la dictadura y elementos también de los antiguos partidos.

Esos mismos revolucionarios por medio de numerosos agentes hicieron creer que existía un acuerdo para ese gobierno puente y que también el gabinete actual estaba virtualmente dimitido y hasta designados sus sucesores.

Así contaban con la desorientación de la opinión pública.

Todo es absolutamente falso y los autores de tamañas cobardías, no podrán esperar el triunfo de la revolución.

Sean los enemigos de la dictadura lo siguiente:

—Que la Dictadura rechaza absolutamente toda forma de Gobierno transitorio o aleatorio; que la Dictadura se ajusta al programa que nació a raíz del triunfo del movimiento de 1928 y de acuerdo con la Unión Nacional; que la Asamblea de la Unión Nacional que ha de reunirse en breve, tratará de los fines indicados y que el Gobierno presente cuenta con la fuerza de la opinión de la clase obrera y de los Institutos, armados, estando dispuestos a castigar con las armas cualquier intento revolucionario, todo con el bien de proporcionar la paz y la prosperidad al país.

ARROLLADO POR UN CARRO

Lérida.—En el kilómetro número 56 de la carretera de Balaguer a Trens, ha ocurrido un triste suceso.

A consecuencia de la colisión de dos carros que iban en dirección contraria, el carrero Antonio Vila, que iba subido en las varas de uno de los vehículos tuvo la desgracia de caer al suelo, pasandole la rueda por encima del cuerpo, produciéndole la muerte por fractura de la base del cráneo.

Notas marítimas

El vapor "Valencia", tomó entrada procedente de Vigo, con carga general.

—El laud "Los Tres Peques", tomó entrada procedente de Lepe, con carga general.

—El vapor de pesca "Guadaquivir", llegó en lastre procedente de Bonanza.

—El vapor "Santa Urbana", procedente de la pesca de altura.

—El vapor correo "Poeta Arolas", fué despachado para Las Palmas y escalas, con pasaje y carga general.

—Para Tánger y Ceuta, se despachó con pasaje, carga general y la correspondencia, el vapor "Hesperides".

COMPANIA TRASATLANTICA

Situación de sus buques en 20 de Enero de 1931:

Vapores: "Reina Victoria Eugenia", salió el 10 de Enero a la una de la tarde de Tenerife para Río Janeiro.

"Infanta Isabel de Borbón", salió el 18 de Enero a las tres de la tarde de Cádiz para Almería.

"Alfonso XIII", salió el 19 de Enero a las cinco de la tarde de Gijón para Coruña.

"Cristóbal Colón", salió el 14 de Enero a las dos de la tarde de Habana para Nueva York.

"Juan Sebastián Elcano", salió el 16 de Enero a las cuatro de la mañana de Colón para Puerto Colombia.

"Marqués de Comillas", saldrá el 20

de enero a las seis de la tarde de Cádiz para Vigo.

"Magallanes", en Barcelona.

"Manuel Armus", llegó el 20 de enero a las tres de la tarde a Cádiz.

"Menuel Calvo", salió el 19 de enero a las tres de la tarde de Barcelona para Valencia.

"Antonio Lopez", salió el 16 de Enero a las cinco de la tarde de Cádiz para Barcelona.

"Montevideo", salió el 20 de enero a las once de la mañana de Cádiz para Arrecife.

"León XIII", en Barcelona.

"Legazpi", salió el 15 de enero a las doce de la mañana de Fernando Poo para Monrovia.

"Reina María Cristina", en Barcelona.

"Joaquín Píclago", en Sevilla.

"Mogador", en Cádiz.

"Buenos Aires", salió el 12 de enero a las cuatro de la tarde de Nueva York para Cádiz.

Se concede la Medalla de Plata de la Previsión al Teniente de navio don Joaquín Barrios Benedicto

El Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión, a propuesta de la Caja de Seguros Sociales y de Ahorro de Andalucía Occidental, y en atención a los distinguidos servicios prestados por el inteligente teniente de Navio don Joaquín Barrios Benedicto a la Ogr de la Previsión Social y muy particularmente a la labor realizada como secretario del Patronato del Homenaje a la Vejez del Marino en Cádiz, acordó con fecha 31 del pasado mes de diciembre concederle la Medalla de plata de la Previsión. Nuestra más cordial enhorabuena.

El tiempo

EN CADIZ HOY.

Viento, sudoeste.

Cielo, cubierto.

Mar, marejadilla.

Barómetro, 762.

Termómetro, 15.

LARACHE HOY

Viento, sueste, flojo.

Mar, marejadilla.

Barra y Rada, permiten hacer operaciones.

Barómetro, 776.

Termómetro, 12.

MELILLA HOY.

Viento, Oeste, flojo.

Mar, marejadilla del noroeste.

Cielo, cubierto, chubascoso.

Horizonte, cariz contraste.

Se realizan operaciones de tráfico.

TARIFA HOY.

Presión, 7.760.

Viento, sudoeste, bonancible.

Mar, marejada.

Cielo, cubierto.

Horizonte, brumoso.

Escuela Normal de Maestras de Cádiz

Exámenes extraordinarios. — Convocatoria.—Curso de 1930-1931

Cumpliendo lo que dispone la Real Orden del 3 actual, publicada en la "Gaceta" del 6, se convoca por la presente a exámenes extraordinarios, de una o dos asignaturas a lo más a las alumnas que razonablemente lo soliciten y que a juicio de las señoras profesoras sean merecedoras de esta gracia.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de este Centro, durante los días que quita al veinte del actual.

Las autoridades académicas, examinarán la hoja de estudios, los años de escolaridad, la edad de la solicitante y demás circunstancias que reuna y después resolverán si procede aceptar o desestimar dicha petición.

Esta asignatura o asignaturas que deseen examinar han de ser para la terminación de la carrera.

Una vez concedido el ser admitida a examen, se habrá de formalizar la matrícula, durante los días primero al diez de Febrero.

Las alumnas abonarán en papel de pagos al Estado ocho pesetas por cada asignatura, de derechos de matrícula y cinco (lo mismo por una que por dos) de derechos de examen; un timbre móvil de 0'15 por cada asignatura y otro número igual de sellos de la Protección de Huérfanos del Magisterio, de 0'50.

Los exámenes tendrán lugar del diez al veinte de Febrero.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Cádiz a 15 de Enero de 1931.—La Secretaria, Aurea Gómez-Plana Conte.

SUSCRIBASE A ESTE PERIODICO

COSAS QUE PASAN

DENUNCIA

Acompañados de los serenos, se personó en la Comisaría de Policía acompañado de los serenos, el individuo Francisco Sánchez Cáceres, de 25 años, industrial, con domicilio Santo Domingo número 15, y a Josefa Muñoz Lara, de 26 años, soltera, que habita calle del Carmen número 6, denunciando el primero a la segunda por que se presentó en la puerta de su establecimiento insultándole y promoviendo escándalo, causando una molestura en el antebrazo izquierdo de la que fué asistido en el Hospital de San Juan de Dios.

DETENIDO

Los guardias de Seguridad presentaron en la Comisaría de Policía el conocido delincuente contra la propiedad, Adolfo Galán Buzón, de 37 años, soltero, panadero, el cual le fué entregado a dichos funcionarios en la estación del ferrocarril por el agente de Policía, don Carlos Gomez, por hacersele sospechoso.

TOS GRIPPE-BRONQUITIS CURACION SEGURA CON THIOCOLINA DE CALBETO

OTRA DENUNCIA

En la Comisaría de Policía se personó la que dijo llamarse Mercedes Jiménez María, de 50 años, con domicilio calle de Pinto número 13, la que denuncia a su convecina Antonia Fernández, de 15 años, porque constantemente insulta a la hija de la denunciante llamada Pilar, haciéndole ademanes feos, a pesar de haber sido sorprendida por la casera Josefa Cantero.

MALOS TRATOS DE OBRAS

Josefa Macías, Cándon, de 30 años, con domicilio calle del Duque número 10, se personó en la Comisaría de Policía, denunciando a la vecina de la misma casa Julia Leal, porque en la mañana de hoy le maltrató de obras dentro de su habitación.

POR DORMIR EN DONDE NO DEBEN

Los serenos detuvieron, a las cuatro horas de la madrugada anterior, a los que manifestaron llamarse Francisco Fierro Chamorro, de 45 años, soltero, natural de San Fernando; a Francisco Pérez Cordero, de 55 años, casado, natural de Medina Sidonia, de oficio zapatero, y a José Cárdenas Blas, de 59 años, viudo, los tres sin domicilio en esta capital.

Los mencionados individuos se encontraban durmiendo en el segundo tramo de la escalera de la casa número 5 de la calle Píclago y cuya detención obedece a las quejas del vecindario.

Cámara Oficial de Comercio de Cádiz

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los productores nacionales interesados en la valoración oficial de las mercancías correspondientes al año 1930, deberán acudir a la información abierta por un plazo de dos meses a contar de 13 del actual, dirigiendo un escrito a la Sección de Política Arancelaria, formulando las propuestas razonadas y justificadas que estimen pertinentes.

Esta Cámara proporcionará a sus electores, los cuestionarios correspondientes a la industria respectiva.

Hospital San Juan de Dios

En este benéfico establecimiento, han sido asistidas las siguientes personas:

—Salvador Fernández, domiciliado en Comandante Gómez Ortega, 1, de erosiones en ambas piernas, que sufrió en el Campo del Sur.

—Francisca Sánchez, de mordedura en el antebrazo derecho, inferida.

—María Alvarez, de quemaduras en el hombro y cara, lado izquierdo que sufrió en su domicilio Campo del Sur 20.

—Salvador Gil, domiciliado en Valde Iñigo, 4, de herida incisa en la pulpa del dedo medio derecho, casual.

Gran Panificadora Castro

Esta importante Casa deseosa de que todo el público conozca sus inmejorables calidades de garbanzos de piel finísima y de una cochura sin igual, los vende a los precios siguientes

Garbanzos de Castilla gordísimos a 1,80 Ptas. el kilo

Muy tiernos y muy finos

Garbanzos del País gordos a 1,40 Ptas. el kilo

Muy tiernos y muy finos

Todo consumidor por cada fracción de un cuarto kilo, debe exigir un ticket que le da derecho a un importante regalo

Compañía Trasmediterránea

BARCELONA
SERVICIOS OFICIALES

Línea Cádiz Canarias

Todos los domingos y miércoles, a las 15 horas.
Miércoles 21 Enero 1931: El vapor ROMEU, para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Domingo 25 de Enero de 1931: El vapor ISLA DE GRAN CANARIA, para Arrecife, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
Miércoles 28 Enero 1931: La moto-nave PRINCIPE ALFONSO, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
NOTA: En todos sus viajes las moto-naves (INFANTA BEATRIZ y PRINCIPE ALFONSO) admitirán la carga hasta las 11 horas del día de su salida.
Los restantes buques admitirán la carga hasta las 5 de la tarde del día anterior a su salida.

Línea Canarias-Cádiz-Norte

Jueves 29 Enero 1931: el vapor ROMEU, para Coruña, Musel, Bilbao, Pasajes y Santander.

Línea Canarias-Cádiz-Sevilla

Jueves 22 Enero 1931: La moto-nave PRINCIPE ALFONSO, para Sevilla.

Línea con África

Servicio CADIZ-LARACHE. Los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 a las 23 horas.
Servicio CADIZ-TANGER: Todos los martes y jueves, a las 7 horas.
Servicio CADIZ-TANGER-CEUTA: Todos los jueves, a las 7 horas.

Servicio rápido Cádiz-Barcelona

El vapor ISLA DE TENERIFE, saldrá el martes 20 Enero 1931.
La moto-nave INFANTA BEATRIZ, saldrá el domingo 25 Enero 1931.

Servicio Cantábrico

Para Huelva, Sevilla, Vigo, Marin, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Musel-Gijón, Santander Bilbao y Pasajes—El vapor

RIO-MIÑO

Saldrá de Cádiz el viernes 23 de Enero 1931

Admitiendo además carga para los puertos de Ayamonte, Isla Cristina, Marin Vegadeo Vivero, Rivadeo, Avilés, Lnarca Navia, Tapia y San Esteban de Pravia. Admite pasaje.

Servicio Mediterráneo

Para Ceuta, Málaga, Melilla, Motril, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona—El vapor,

RIO-TAJO

Saldrá de Cádiz el viernes 23 de Enero 1931

Admitiendo carga para los indicados puertos, Baleares, Nador y Villa Sanjurjo. Admiten pasaje.

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz. Isac. Fiscal número 25 (bajo)

TELEFONO NUM. 2214

Fábrica de Hielos de Esmeraldo Domínguez. Cádiz

Calles: San Bernardo Angel, Santa Catalina y Avenida Primo de Rivera.—Teléfono, 1340

Mediante contratos especiales, suministramos HIELO triturado, grueso o pulverizado, especial para exportación y conservación de pescados, puesto sobre muelle, bordo o estación, a

Treinta y cinco pesetas la tonelada

Al detal: 5 céntimos kilo a domicilio. En fábrica: Hasta 10 kilos, 4 céntimos kilo
De más de 10 kilos en adelante, 3 y medio céntimos kilo.

Grandes existencias preparadas para servir los pedidos rápidamente por grandes que sean Peso dispuesto siempre a con probar con garantía de exactitud.—Trituración moderna.

Duración, Calidad, Facilidades y Economía a prueba de competencia.

PUBLICITAS S. A.

Delegación Comercial de Cádiz
Organización Moderna de Publicidad

Calle Sagasta, 5 (Teléfono. 2704)
(esquina a S. Pedro) Apartado. 95

Admite publicidad para todos los periódicos y revistas de España y del Extranjero

Presupuestos, Tarifas, Bocetos para dibujos sugestivos, etc., etc. Gratis

Administradora exclusiva de toda la publicidad en las importantes Revistas

MUNDO GRAFICO NUEVO MUNDO
LA ESFERA CRONICA

DE MADRID

HOGAR Y LA MODA LECTURAS, etc.

DE BARCELONA

y en otras publicaciones importantes de provincias

Casa Central: Plaza Cataluña, 9-Barcelona
Delegaciones en las plazas más importantes de España

Placas a la turca gres y de hierro esmaltado
Azulejos, Cristalería y Loza, Bañeras, Tuberías, Vajillas, Lavabos, Perfumería, Aparatos eléctricos, Baterías de cocina, todo en el

Bazar "La Concepción"

CEMENTO LANDFORT
Teléfonos núms. 1818 y 1316

Cervantes núm. 18, duplicado
Esquina a San José

CADIZ

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE ENERO DE 1931

LÍNEA DEL CANTÁBRICO A CUBA LÍNEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO, VENEZUELA-COLOMBIA

MEJICO El vapor ALFONSO XIII, saldrá de Bilbao y Santander el 18 Enero, de Gijón el 19, de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona el 25 de Enero, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida de Cádiz el 1 Marzo. LÍNEA DEL MEDITERRANEO A CUBA NEW-YORK

El vapor REINA VICTORIA EUGENIA, saldrá de Barcelona el 5 de Enero, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz, de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor MBNUEL CALVO saldrá de Barcelona el 19 de Enero, de Valencia el 20, de Málaga el 22 y de Cádiz el 23 para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New York.

Próxima salida de Cádiz el 25 Marzo. LÍNEA DE FERNANDO POO

El vapor MONTEVIDEO, saldrá de Barcelona el 15 de Enero, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Rio de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Poo).

Próxima salida de Cádiz el 20 Febrero. Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H. Radiotelefonía. Capilla. Orquesta, & Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se matienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía un red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8.—Barcelona y en la Agencia de CADIZ: Isabel la Católica, 3.

Próxima salida de Cádiz el 8 Febrero. LÍNEA DEL MEDITERRANEO A NUEVA YORK-CUBA

El vapor MARQUESDE COMILLAS saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Enero, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12 y de Vigo el 14, para New York y Habana.

Próxima salida de Cádiz 12 Febrero.

Próxima salida de Cádiz el 20 Febrero.

Anúnciese en este PERIODICO

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES DE LA

Viuda de Luis Salvador

Sacramento, 11—Cádiz

Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicerías fabricadas a precios sin competencia en la casa

LA MEJOR BATERIA DE COCINA MARCA SUPE

Gran premio en Exposición Ibero-Americana De venta en BAZAR INGLES y principales ferreterías

De venta en BAZAR INGLES y principales ferreterías

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Cemento Portland ASLAND